



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de enero de 2015
Oficio GLCSI-004-AMDC-2015

Señor
José Francisco Saybe Handal
Gerente General y Representante Legal
SAYBE Y ASOCIADOS S. DE R.L.
Su oficina.

Estimado Ing. Saybe:

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al proceso: *CPrNO-Diseño-07-AMDC-07-2014*, que corresponde a la contratación del concurso privado "*Estudio y Diseño del Paso a Desnivel Bulevar La Granja*", ubicado en el municipio de Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, con código 572; financiado con fondos Municipales.

Al respecto, me permito comunicarle que el proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Dictamen de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante Memorandum No. DM-AMDC-0200-2014 de fecha 02 de diciembre de 2014, por un monto total de **UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS CON 85/100 (L. 1,557,538.85)**.

Por lo anterior, se le solicita pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos (GLCSI), para recibir la respectiva Constancia de Garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la Dirección de Ordenamiento Territorial en el plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado y a partir de la fecha en que se reciba dicha Constancia. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de cambiar de Contratista.

Para la elaboración del contrato según la Clausula IGO 8.1(b) de las Instrucciones Especiales a los Oferentes deberá ser presentada la documentación siguiente; **del Representante Legal de la Empresa**: constancia de la Procuraduría General de la República de no tener cuentas pendientes con el Estado (PGR), constancia vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), constancias de inscripción y solvencia con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH); **por parte de la Empresa**: solvencia municipal vigente, RTN numérico, constancia de la Procuraduría General de la República de no tener cuentas pendientes con el Estado (PGR), constancia vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), constancias de inscripción y solvencia con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH), solvencia de la DEI vigente, permiso de operación de la empresa, (toda la documentación deberá ser autenticada), y así proceder a la firma del mismo.

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
ALCALDE MUNICIPAL

RECIBIDO	
Nombre:	<i>[Firma]</i>
Fecha:	<i>[Firma]</i>
Firma:	<i>[Firma]</i>